

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25083 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en la Sección primera: declaración del concurso 52/2019 de Ángel Domingo Nadal el día 21/05/2019 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 22 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190033015-1